



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA “SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS”, CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2023.

En Burgos, en la Sala Capitular del Real Monasterio de San Agustín, se reúne el Consejo de Administración de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, siendo las ocho horas y cinco minutos, asistiendo las Señoras y Señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19º de los Estatutos de referida Sociedad.

Presidente del Consejo de Administración:

- D. Carlos Gallo Sarabia

Vicepresidente del Consejo de Administración:

- D. Manuel Villanueva López

Consejeros:

- D. Francisco Javier Lezcano Muñoz, Diputado Provincial.
- Dña. Nuria Barrio Marina, Diputada Provincial.
- D. David Colinas Maté, Alcalde de Roa.
- Dña. María Jesús Martínez Urrutia, en representación de la Cámara de Comercio de Burgos.
- D. Álvaro Castrillejo Peña, Alcalde de San Mamés.
- D. Leopoldo López Tomé, Concejal de Quintanilla del Agua y Torduelles

Secretario General:

- D. José Luis María González de Miguel.

Tesorero:

- D. José Félix Rodríguez Busto.

Interventor:

- D. Ricardo Pascual Merino

Director de Sodebur:

- D. Ricardo Pizarro Villanueva.

Asisten, en su condición de miembros colaboradores D. Óscar Alonso González, en representación de las Entidades Locales Menores, D. Ángel Luis Martín Rivas, Diputado Provincial, D. Julián León, Gerente Territorial de Negocio Agroalimentario de Ibercaja, D. Javier García, Jefe de Zona Centro de Caja Viva- Caja Rural y D. Gonzalo Salazar Mardones, Vicerrector de Relaciones con la Empresa y Resiliencia de la Universidad de Burgos.

Excusan su asistencia la Sra. Consejera Dña. Emiliana Molero Sotillo, en representación de la Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos (FAE), delegando ambas su voto en el Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Toma la palabra el Sr. Presidente del Consejo de Administración, D. Carlos Gallo Sarabia dando la bienvenida a todos los asistentes y agradeciendo al Sr. Presidente de la Junta General de SODEBUR y de la Diputación Provincial de Burgos, su confianza para presidir la Sociedad y continuar desarrollando el excepcional trabajo que se lleva a cabo desde la Sociedad en todas las áreas encomendadas.

1.- PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS CARGOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Toma la palabra el Sr. Secretario, d. José Luis María González de Miguel que pasa a dar cuenta del Decreto de Presidencia número 2023007677 del día 24 de julio, que expone:

“DECRETO.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 de los Estatutos de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, aprobados por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2007 y modificados por la Junta General de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, celebrada el 9 de octubre de 2018, corresponde a esta Presidencia designar los cargos de Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración de dicha Sociedad, cargos que deben recaer en personas que ostenten la condición de Diputados Provinciales.

A la vista de lo que antecede vengo en resolver:

Primero.- *Designar Presidente del Consejo de Administración de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, al Diputado Provincial D. Carlos Gallo Sarabia, del Grupo Político del Partido Popular.*

Segundo.- *Designar Vicepresidente del Consejo de Administración de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, al Diputado Provincial D. Manuel Villanueva López, del Grupo Político del Partido Popular. “*

Continúa el Sr. Secretario dando cuenta, en primer lugar, del acuerdo de la Junta General de SODEBUR celebrada el pasado día 28 de julio, acerca de la renovación de los miembros del Consejo de Administración, quedando de la siguiente manera:

“Es por ello, a la vista de lo que antecede y como consecuencia de la nueva constitución de la Corporación Provincial de la Diputación Provincial de Burgos el día 11 de julio de 2023, como consecuencia de las elecciones celebradas el día 28 de mayo de 2023, se propone a la Junta General la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- *Modificar la designación de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, S.A., quedando el mismo formado por los siguientes miembros:*

- *Presidente: D. Carlos Gallo Sarabia, Diputado Provincial, con D.N.I.20.207.467-N y domicilio en Burgos, Paseo del Espolón, nº 34.*

- *Vicepresidente: D^a. Manuel Villanueva López, Diputado Provincial, con D.N.I. 16.037.762-T y domicilio en Burgos, Paseo del Espolón, nº 34.*

Estos cargos recaen, respectivamente, en dos diputados provinciales, designados por el Presidente de la Diputación Provincial mediante Decreto de la Presidencia de fecha 8 de julio de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16º de los Estatutos.

- **D. David Colinas Maté**, Alcalde del Ayuntamiento de Roa, con D.N.I.09.259.082 H, y domicilio en Roa, calle La Morería, 15.
- **D. Leopoldo López Tomé**, Concejal de Quintanilla del Agua y Tordueles, con D.N.I. 71.243.214 R y domicilio en Quintanilla del Agua, calle Hontanares, 1 – C.P. 09347.
- **D^a Nuria Barrio Marina**, Diputada Provincial, con D.N.I. 13.169.862 Q, y domicilio en Burgos, Paseo del Espolón, 34.
- **D. Francisco Javier Lezcano Muñoz**, Diputado Provincial, con D.N.I. 13.146.837 Z, y domicilio en Burgos, Paseo del Espolón, 34.
- **D. Álvaro Castrillejo Peña**, Alcalde de San Mamés, con D.N.I. 71.282.292 W, y domicilio en San Mamés, 09230 Quintanilla de las Carretas calle San Miguel, 9.
- **La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Burgos**, (C.I.F. Q0973001A) y domicilio en Burgos, calle San Carlos nº 1, 1º, y en su representación, **D^a M^a Jesús Martínez Urrutia**, Secretaria General de dicha institución, con D.N.I. 13.104.860 N y domicilio en Burgos, calle San Carlos nº 1, 1º.
- **La Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos (F.A.E. Burgos)**, (con C.I.F. G09032723) y domicilio en Burgos, Plaza Castilla nº 1, y en su representación, **D. Miguel Ángel Benavente de Castro**, representante legal de dicha institución, con D.N.I. 13.063.999-E y domicilio en Burgos, Plaza Castilla nº1.
(Como suplente de D. Miguel Ángel Benavente de Castro, a efectos de compromiso adquirido por la Junta General, sin que en ningún caso tenga efectos frente a terceros ni se pretenda la inscripción de la suplencia en el Registro Mercantil, se designa a **D.^a M.^a Emiliana Molero Sotillo**, Secretaria General de dicha institución, con D.N.I. 13.114.401-P y domicilio en Burgos, Plaza Castilla nº 1).

Segundo.- De conformidad con lo establecido en los artículos 8º y 19º de los Estatutos de la Sociedad, desempeñará el cargo de Secretario del Consejo de Administración, el Secretario de la Corporación Provincial que, en tanto lo es de ésta, lo es a su vez de la Sociedad, **D. José Luis M^a González de Miguel**, con D.N.I. 13.075.665-G y domicilio en Paseo del Espolón, nº 34.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.2 de los Estatutos de la sociedad, se designa a la Jefe de Sección de la Secretaría General, **D^a María Pilar González Juez**, con D.N.I. 13074554C y domicilio en Paseo del Espolón, nº 34, para sustituir a **D. José Luis M^a González de Miguel** en el cargo de Secretario del Consejo de Administración, en los casos de ausencia legal de dicho funcionario.

Tercero.- Elevar a público los acuerdos que anteceden de designación de nuevos miembros del Consejo de Administración y distribución de cargos, así como la aceptación de los mismos, a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil. A este respecto los Sres. **D. Carlos Gallo Sarabia**, **D. Manuel Villanueva López**, **D^a Nuria Barrio Marina** y **D. Francisco Javier Lezcano Muñoz**, presentes en este acto, efectúan expresa aceptación de los cargos para los que se les designa en el Consejo de Administración de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



Cuarto.- *Facultar al Sr. Presidente del Consejo de Administración, D. Carlos Gallo Sarabia y al Secretario de la Sociedad, D. José Luis M^a González de Miguel, para la realización y firma de cuantas actuaciones sean precisas de cara a la elevación a público de los presentes acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil.”*

El Sr. Secretario continúa dando cuenta del acuerdo de la Junta General celebrada el día 28 de julio, acerca de la designación de colaboradores del Consejo de Administración, siendo el acuerdo:

“De conformidad con lo dispuesto en el último apartado del artículo 16º de los Estatutos de la Sociedad para el Desarrollo de la provincia de Burgos, (SODEBUR), “sin perjuicio de la limitación del número de miembros del Consejo de Administración, la Junta General podrá designar como colaboradores del Consejo de Administración, sin ostentar la condición de miembro del mismo, a representantes de otras entidades públicas o privadas que considere conveniente en función de los objetivos y fines de la Sociedad”.

Es por ello que la Junta General, a la vista de lo que antecede, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Designar colaboradores en las tareas del Consejo de Administración a las personas que a continuación se indican en representación de las entidades que igualmente se relacionan:

- **En representación del Partido VOX en la Diputación Provincial:** D. Ángel Luis Martín Rivas.
- **Centro Europeo de Empresas e Innovación (C.E.E.I Burgos):** D. José Vicente Orden Santamaría (Director).
- **CaixaBank Burgos:** D^a Isabel Medina Calvo (Directora de Banca Institucional).
- **IberCaja Burgos:** D. Jorge Sicilia Espuny (Gerente Comercial de Negocio de Instituciones y Colectivos).
- **Grupo Caja Viva-Caja Rural Burgos:** D. Javier Casado Fernández (Director Área de Negocios).
- **Universidad de Burgos:** D. Gonzalo Salazar Mardones (Vicerrector de Relaciones con la Empresa y la Resiliencia).
- **En representación de las Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipio:** D. Óscar Alonso González (Alcalde Pedáneo Lodoso).
- **Universidad “Isabel I”:** D. Alberto Gómez Barahona (Rector).
- **Colegio de Economistas de Burgos:** D. Carlos Alonso de Linaje (Decano).”

Continúa el Sr. Secretario indicando que tal y como se acordó y actuó en la Junta General, si ninguno de los presentes se manifiesta en lo contrario, la aceptación del cargo queda reflejado en el presente acta.

Por todo lo anterior, todos los Sres. Consejeros y Colaboradores presentes muestran su conformidad con lo expuesto anteriormente por el Sr. Secretario, por lo que se aceptan los cargos asignados por la Junta General por unanimidad.

2.- DACION DE CUENTA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES TÉCNICAS REALIZADAS DESDE EL ÚLTIMO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Da la palabra el Sr. Presidente al Sr. Director D. Ricardo Pizarro Villanueva, pasando a exponer las principales actuaciones realizadas desde el último Consejo de Administración.

En primer lugar, se da cuenta de la celebración de la Comisión de Microcréditos celebra el pasado 26 de junio, siendo el resumen de esta comisión:

- Agropecuaria Olmogo, S.L.: empresa dedicada a la ganadería en Fuencaliente de Lucio. Solicita la ayuda para la inversión en maquinaria e instalaciones. Se le conceden 25.000,00€
- Elisabeth Tahely Hernández: peluquera en Briviesca. Solicita la ayuda para la adecuación de las instalaciones. Se le conceden 11.527,81€.
- MR VET Merindades, S.L.: empresa veterinaria en Medina de Pomar. Solicita la ayuda para la mejora de las instalaciones. Se le conceden 15.119,00€.
- Horacio Marcelo Molina: centro de masajes en Belorado. Solicita la ayuda para la mejora de las instalaciones. Se le conceden 25.000,00€.
- Francisco Javier Burgos Gil: empresa vitivinícola en Santa Cruz de la Salceda. Solicita la ayuda para la adquisición de terrenos. Se le conceden 22.330,00€.
- Gregorio Sancho Pérez: empresa consultora en San Vicente del Valle. Solicita la ayuda para la adquisición y adecuación de una plataforma online. Se le deniega el microcrédito.
- Roberto Hernáiz Cardero: empresa dedicada al transporte en Salas de los Infantes. Solicita la ayuda para la adquisición de una nave industrial. Se le deniega el microcrédito.

En segundo lugar, se informa del desarrollo del encuentro de empresarios en Medina de Pomar el pasado 28 de junio con la colaboración de la organización de Negobide Círculo Empresarial Negocios y Valores y las Asociaciones de Desarrollo Rural de la provincia. A este encuentro acudieron 25 personas, todas ellas empresarios y emprendedores cuyo principal interés era cooperar entre sí, desarrollando una base común de contactos y conocimiento, todo ello, con el objetivo de potenciar las posibilidades de generación de beneficio y de consolidación de sus respectivas empresas y negocios. A lo largo de este 2023, además de este encuentro de empresarios, también se han desarrollado otros en Salas de los Infantes y en Belorado, y se prevén 3 encuentros más en lo que queda de año para extenderlos a toda la provincia, continuando con el siguiente, en Lerma en el mes de septiembre.

Continúa el Sr. Director indicando que se ha presentado el proyecto de Transformación Territorial, en la Modalidad A (proyectos promovidos por entidades locales para la innovación territorial y la reactividad socioeconómica y la lucha contra la despoblación). El Proyecto se ha denominado "Transforma tu medio", que consiste en un proyecto piloto de transformación social, económica y medioambiental de la provincia de burgos para favorecer la repoblación del medio rural. El beneficiario principal es la Diputación de Burgos. Se ha presentado un presupuesto de 485.000,00€, del cual sería financiado el 90%, con una previsión temporal de ejecución de 24 meses (desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025). El resumen general de proyecto presentado consiste en un proyecto transversal, dirigido a la repoblación del medio rural de la provincia de Burgos, transferible a otros territorios, a través del diseño, implantación y evaluación de tres pilotos transformadores a nivel social, económico y medioambiental; siendo su principal fin, asentar población, facilitando, además, el proceso de captación y adaptación de nuevos pobladores, y trabajando, igualmente en la mejora del entorno y de la calidad de vida de los habitantes de la provincia.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



También se expone la realización de distintos seminarios de digitalización para empresas en base al proyecto de Red.es, Acelera Pyme Rural. A estos seminarios online, desarrollados a lo largo de los meses de julio juntando 73 personas.

Para finalizar, continúa el Sr. Director informando de la adjudicación a la empresa Proximia Havas, S.L. la contratación del plan de comunicación extraordinario de turismo, por un importe de 164.572,10€ (IVA incluido).

El Consejo se da por enterado.

3.- PREVISIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES PARA EL PRÓXIMO MES.

Por parte del Director se destacan las principales actuaciones para el próximo mes:

1. Participación en Start-up Olé: del 4 al 7 de septiembre.
2. Promoción en la Vuelta a España: del 26 de agosto hasta el 17 de septiembre
3. Promoción en la Feria NATURCYL_ del 15 al 17 de septiembre.

El Consejo se da por enterado.

4.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE COLABORACIÓN DE DESARROLLO LOCAL 2023.

Toma la palabra el Sr. Director resumiendo que se han presentado un total de 18 solicitudes, las cuales todas son beneficiarias de la convocatoria. El presupuesto de la convocatoria asciende a 500.000,00€, del cual se concede en subvenciones un total de 440.252,88€, generando una inversión indirecta de 876.401,94€.

En base a lo anterior, sometido a votación la siguiente propuesta de resolución definitiva y por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó el siguiente ACUERDO:



Primero.- Admitir las 18 solicitudes presentadas a la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a las agrupaciones de municipios y de entidades locales de la provincia de Burgos con población menor a 20.000 habitantes con destino a la realización de proyectos de desarrollo local, que se relacionan en la siguiente tabla por cumplir con todos los requisitos exigidos y ordenadas atendiendo a la puntuación obtenida y los criterios de desempate previstos en las bases:

O R D E N	NOMBRE DEL MUNICIPIO/ MANCOMUNIDAD SOLICITANTE	TOTAL
1	MANCOMUNIDAD RIBERA DEL RIO AUSIN Y ZONA DE SAN PEDRO DE CARDEÑA	10
2	MANCOMUNIDAD RAÍCES DE CASTILLA	9
3	AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS	9
4	MANCOMUNIDAD ALTA SIERRA DE PINARES	9
5	MANCOMUNIDAD ENCUENTRO DE CAMINOS	9
6	AYUNTAMIENTO DE SARGENTES DE LA LORA	8
7	AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA	8
8	MANCOMUNIDAD ODRÁ-PISUERGA	8
9	AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RIO UBIERNA (CONSORCIO DE LA VÍA VERDE SANTANDER-MEDITERRÁNEO)	8
10	AYUNTAMIENTO DE HAZA	8
11	AYUNTAMIENTO DE MAMBRILLAS DE LARA	7
12	MANCOMUNIDAD LAS LOMAS DE BUREBA	7
13	AGRUPACION SECRETARIAL DE VILLANGÓMEZ, VILLAVERDE DEL MONTE Y MAHAMUD	7
14	MANCOMUNIDAD LA YECLA	7
15	AYUNTAMIENTO DE CABAÑES DE ESGUEVA	7
16	COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA "COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA"	6
17	AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO MOTA DE JUDÍOS	6
18	COMUNIDAD DE TIERRA DE JUNTA DE JUARROS	6



Segundo.- Conceder subvención a las 18 solicitudes que se relacionan en la siguiente tabla por el orden de puntuación obtenido, de mayor a menor, aplicando los criterios de valoración indicados en la base 9.2 y superando la puntuación mínima requerida de 6 puntos (base 9.3):

ORDEN	NOMBRE DEL MUNICIPIO/ MANCOMUNIDAD SOLICITANTE	POBLACIONES AGRUPADAS	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	RESUMEN ACTUACIÓN	TOTAL
1	MANCOMUNIDAD RIBERA DEL RIO AUSIN Y ZONA DE SAN PEDRO DE CARDEÑA		292.221,52 €	40.000,00 €	SEGUNDO proyecto de implantación de compostaje comunitario e individual	10
2	MANCOMUNIDAD RAÍCES DE CASTILLA		40.000,00 €	28.000,00 €	Construcción e instalación de estructuras identificativas con la imagen de Raíces de Castilla y promoción de Raíces de Castilla como destino natural y deportivo	9
3	AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS	Covarrubias, Quintanilla del Coco y Santibáñez	20.000,00 €	14.000,00 €	Feria para puesta en valor del territorio, promoción del turismo y de los productos autóctonos (Parque natural de Sabinar del Arlanza-Yesca)	9
4	MANCOMUNIDAD ALTA SIERRA DE PINARES		37.000,00 €	25.900,00 €	Talleres edad de plata, teatro y expresión corporal (segmento senior). Recuperación de "pelota-mano", red de circuitos permanentes track and trail y campus deportivos-sociales para niños	9
5	MANCOMUNIDAD ENCUENTRO DE CAMINOS		69.533,45 €	40.000,00 €	Olimpiadas rurales, ciclos de música, mirador de los caminos, formación en competencias digitales, material promocional turístico y día de la mancomunidad	9
6	AYUNTAMIENTO DE SARGENTES DE LA LORA	Sargentos de la Lora, Los Altos, Valle de Sedano y Tubillas del Agua	48.360,87 €	33.852,61 €	Mejora y dinamización de yacimientos megalíticos (continuidad trabajos: reparación caminos, vallado, señalización, ejecución aparcamientos vehículos...). Promoción turística	8
7	AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA	Caleruega, Gumiel de Izán y Guzmán	33.880,00 €	23.716,00 €	Soluciones integrales basadas en herramientas tecnológicas para la promoción turística de la RUTA de SANTO DOMINGO DE GUZMÁN EN BURGOS: geonavegador para smartphones, guía multimedia adaptada, señalética física y virtual, cesta básica de productos locales...	8
8	MANCOMUNIDAD ODRÁ-PISUERGA		19.239,00 €	13.467,30 €	Mapa de recursos turísticos del territorio, bolsas reutilizables, calendario promocional e impresión folletos turísticos temáticos	8
9	AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RIO UBIERNA (CONSORCIO DE LA VÍA VERDE SANTANDER-MEDITERRÁNEO)	Merindad de Río Ubierna, Quintanadueñas, Carcedo de Bureba, Poza de la Sal, Quintanilla Vivar, Salas de Bureba, Sotragero	48.000,00 €	33.600,00 €	Impulso turístico y económico del Santander-Mediterráneo: gemelo digital, ecocontadores, grabación visitas aéreas virtuales, edición y difusión guías temáticas...	8
10	AYUNTAMIENTO DE HAZA	Haza, Adrada de Haza, La Sequera, Hontangas, Valdezate, Fuentenebro, Torregalindo y Castrillo de la Vega	40.000,00 €	28.000,00 €	Señalización, material promocional, web y tour interactivo	8
11	AYUNTAMIENTO DE MAMBRILLAS DE LARA	Mambrillas de Lara, Jurisdicción de Lara y Los Ausines	20.540,00 €	14.378,00 €	Mejora movilidad y transporte Tierras de Lara. Plan de movilidad (servicio para residentes) y promoción turística (visitantes) a través del transporte. Rutas desde Burgos capital	7
12	MANCOMUNIDAD LAS LOMAS DE BUREBA		36.264,95 €	25.385,47 €	Mejora de la red de abastecimiento de agua potable de la Mancomunidad (15 kilómetros)	7
13	AGRUPACION SECRETARIAL DE VILLANGÓMEZ, VILLAVEDE DEL MONTE Y MAHAMUD	Villangómez (Villafortes), Villaverde del Monte (Revenga de Muño) y Mahamud	40.000,00 €	28.000,00 €	Talleres formativos (emprendimiento, medio ambiente, digitalización...) y actuaciones socio-culturales dirigidas a la población de las entidades locales solicitantes.	7
14	MANCOMUNIDAD LA YECLA		40.032,85 €	28.023,00 €	Conservación del entorno natural: compra de remolque con depósito de agua de 800 litros (bomba y manguera) contra incendios.	7
15	AYUNTAMIENTO DE CABAÑES DE ESGUEVA	Cabañas de Esgueva, Bahabón de Esgueva, Santibáñez de Esgueva, Pinillos de Esgueva y Terradillos de Esgueva, Villatuela, Tórtoles y Torresandino	18.089,50 €	12.662,65 €	Campaña audiovisual "El románico del Esgueva": grabación vídeo documental, spot publicitario, microvídeos para redes sociales...	7
16	COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA "COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA"	Quintanar de la Sierra, Canicosa de la Sierra y Regumiel de la Sierra	22.239,80 €	15.567,86 €	Adecuación Casa del Comunero de Revenga para servicio Albergue – Bar-Restaurante (adecuación y mejora de la infraestructura existente en cocina y barra del bar con la adquisición de mobiliario adecuado)	6
17	AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO MOTA DE JUDÍOS	Castrillo Mota de Judíos, Villadiego y Castrojeriz	40.000,00 €	28.000,00 €	Diseño de itinerarios urbanos vinculados a las juderías locales: señalización, creación portal web y tour interactivo (mapa digital)	6
18	COMUNIDAD DE TIERRA DE JUNTA DE JUARROS		11.000,00 €	7.700,00 €	Mural artístico gigante de entrada a territorio mancomunado (San Millán de Juarros)	6

Tercero.- Al presente gasto por importe total de **440.252,88 €** se hará frente con cargo a la asignación económica prevista para esta finalidad en el Presupuesto vigente de SODEBUR.

Cuarto.- Informar a los beneficiarios por los medios recogidos en las bases y dar comienzo a las fases de aceptación, ejecución y justificación conforme a la convocatoria.

Quinto.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

5.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA 2023.

Toma la palabra el Sr. Director señalando que se han recibido un total de 83 solicitudes, de las cuales 55, son propuestas para ser beneficiarias. La partida asignada a esta convocatoria asciende a 550.000,00€, siendo el presupuesto de las subvenciones concedidas 545.786,47€. El presupuesto total de los proyectos aprobados asciende a 855.835,11€.

En base a lo anterior, sometido a votación la siguiente propuesta de resolución definitiva y por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Admitir de las 83 solicitudes presentadas a la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para entidades locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes con destino a la ejecución de actuaciones de sostenibilidad energética 2023, las solicitudes que se relacionan en la siguiente tabla por cumplir con todos los requisitos exigidos y ordenadas atendiendo a la puntuación obtenida y los criterios de desempate previstos en las bases:

PROGRAMA 1 – Sustitución de alumbrado público a tecnología LED										
Nº de orden de entrada	ENTIDAD LOCAL	CIF	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO SUBVENCIÓN IVA incluido (€)	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN (€)	PUNTAJÓN POBLACIÓN	PUNTAJÓN ACTUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJÓN SUBVENCIÓN SODEBUR	PUNTAJÓN DESPOBLACIÓN	PUNTAJÓN TOTAL
63	REVENGA DE MUÑO	P0900371F	70%	3.063,01 €	2.144,11 €	3	4,0	1,0	2,0	10,000
65	MAHAMUD	P0920200C	70%	25.566,59 €	16.000,00 €	3	4,0	0,0	1,5	8,500
31	MAZUECO DE LARA	P0900289J	70%	13.613,08 €	9.529,16 €	3	4,0	1,0	0,5	8,500
60	REVILLA VALLEJERA	P0932700H	70%	22.960,67 €	16.000,00 €	3	4,0	1,0	0,5	8,500
52	EZQUERRA	P0900410B	70%	3.597,62 €	2.518,33 €	3	3,0	1,0	1,5	8,500
59	AMAYA	P0900021G	70%	12.697,74 €	8.888,42 €	3	3,0	1,0	1,5	8,500
37	COVARRUBIAS	P0911600E	60%	20.872,50 €	12.500,00 €	2	4,0	1,0	1,0	8,000
34	FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON	P0913200B	70%	22.573,03 €	15.801,12 €	3	3,0	0,0	2,0	8,000
27	ABAJAS	P0900100I	70%	11.212,89 €	7.849,02 €	3	4,0	0,0	0,5	7,500
66	VILLAMBISTIA	P0946000G	70%	4.519,89 €	3.163,92 €	3	4,0	0,0	0,5	7,500
68	CAMPOLARA	P0906900F	70%	9.212,02 €	6.448,41 €	3	3,0	1,0	0,5	7,500
35	PAMPLIEGA	P0925800E	70%	8.277,61 €	5.794,33 €	2	3,0	1,0	1,5	7,500
11	LERMA	P0919700E	60%	21.024,45 €	12.500,00 €	1	4,0	1,0	1,0	7,000
78	SANTA CRUZ DE JUARROS	P0900435I	70%	6.743,08 €	4.720,16 €	3	3,0	0,0	0,5	6,500
38	TÓRTOLES DE ESGUEVA	P0940300G	60%	26.142,33 €	12.500,00 €	2	3,0	0,0	1,5	6,500
48	CASTROJERIZ	P0909400D	60%	28.841,44 €	12.500,00 €	2	3,0	1,0	0,5	6,500
50	VALLE DE VALDELUCIO	P0942700F	60%	22.402,42 €	13.441,45 €	2	3,0	0,0	0,5	5,500
39	VALLE DE MENA	P0942200G	60%	19.035,84 €	11.421,50 €	1	3,0	1,0	0,5	5,500
12	SAN MILLÁN DE JUARROS	P0900154F	70%	14.325,55 €	10.027,89 €	3	1,0	1,0	0,5	5,500
69	MEDINA DE POMAR	P0921400H	60%	5.968,14 €	3.580,88 €	1	2,0	1,0	0,5	4,500



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



PROGRAMA 2 – Instalaciones térmicas de biomasa, solar térmica, aerotermia y geotermia

Nº de orden de entrada	ENTIDAD LOCAL	CIF	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE IVA incluido (€)	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN (€)	PUNTAJACIÓN POBLACIÓN	PUNTAJACIÓN ACTUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJACIÓN SUBVENCIONES SODEBUR	PUNTAJACIÓN DESPOBLACIÓN	PUNTAJACIÓN TOTAL
80	ITERO DEL CASTILLO	P0918500J	70%	11.677,59 €	8.174,31 €	3	3,000	0,0	1,5	7,500
56	HONTORIA DE VALDEARADOS	P0916700H	70%	15.755,09 €	11.028,56 €	3	3,000	0,0	1,5	7,500
18	SALAS DE BUREBA	P0934000A	70%	12.450,05 €	8.715,04 €	3	3,000	1,0	0,5	7,500
15	CASTRILLO DE LA REINA	P0908700H	70%	16.763,38 €	11.734,37 €	3	2,000	1,0	1,5	7,500
13	SAN MARTÍN DE RUBIALES	P0935000J	70%	14.376,01 €	10.063,21 €	3	2,000	1,0	1,5	7,500
58	SARGENTES DE LA LORA	P0937300B	70%	17.074,54 €	11.952,18 €	3	3,000	0,0	1,0	7,000
5	BRIZUELA	P0900178E	70%	15.798,00 €	11.058,60 €	3	3,000	0,0	1,0	7,000
67	BARBADILLO DEL PEZ	P0904000G	70%	22.326,07 €	15.628,25 €	3	2,000	0,0	2,0	7,000
1	QUINTANAR DE LA SIERRA	P0929800A	60%	39.927,58 €	12.500,00 €	1	4,000	0,0	1,5	6,500
77	MERINDAD DE RIO UBIERNA	P0950800C	60%	19.925,37 €	11.955,22 €	2	3,000	1,0	0,5	6,500

PROGRAMA 3 – Instalaciones de autoconsumo de producción de energía eléctrica

Nº de orden de entrada	ENTIDAD LOCAL	CIF	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE IVA incluido (€)	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN (€)	PUNTAJACIÓN POBLACIÓN	PUNTAJACIÓN ACTUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJACIÓN SUBVENCIONES SODEBUR	PUNTAJACIÓN DESPOBLACIÓN	PUNTAJACIÓN TOTAL
75	MAZUELO DE MUÑO	P0900263E	70%	7.708,82 €	5.396,17 €	3	3,311	1,0	1,0	8,311
62	ÚRBEL DEL CASTILLO	P0941000B	70%	8.115,88 €	5.681,12 €	3	1,149	1,0	2,0	7,149
22	BUSTO DE BUREBA	P0906200A	70%	19.529,70 €	13.670,79 €	3	1,064	1,0	2,0	7,064
30	NEBREDA	P0923700I	70%	16.216,42 €	11.351,49 €	3	0,590	1,0	2,0	6,590
17	SALAS DE LOS INFANTES	P0934100I	60%	23.433,56 €	12.500,00 €	1	4,000	1,0	0,5	6,500
79	PADILLA DE ABAJO	P0925000B	70%	21.715,75 €	15.201,03 €	3	0,625	1,0	1,5	6,125
57	ARCOS	P0902300C	60%	23.225,32 €	12.500,00 €	1	3,563	1,0	0,5	6,063
9	ARRAYA DE OCA	P0902800B	70%	14.484,91 €	10.139,44 €	3	0,525	1,0	1,5	6,025
32	ALBILLOS	P0900900B	70%	10.231,72 €	7.162,20 €	3	1,433	1,0	0,5	5,933
47	SANTA CRUZ DE LA SALCEDA	P0935600G	70%	24.202,69 €	16.000,00 €	3	0,399	1,0	1,5	5,899
74	ESTÉPAR	P0912800J	70%	12.104,56 €	8.473,19 €	3	0,887	1,0	1,0	5,887
3	JUNTA DE TRASLALOMA	P0919200F	70%	19.162,53 €	13.413,77 €	3	0,362	1,0	1,5	5,862
54	PINILLA DE LOS BARRUECOS	P0927600G	70%	9.587,00 €	6.710,90 €	3	0,296	1,0	1,5	5,796
25	TORRECILLA DEL MONTE	P0939800I	70%	19.615,61 €	13.730,93 €	3	1,032	1,0	0,5	5,532
19	PUNETEDURA	P0928500H	70%	12.091,20 €	8.463,84 €	3	0,877	1,0	0,5	5,377
55	SANTOVENIA DE OCA	P0900366F	70%	8.179,94 €	5.725,96 €	3	0,858	1,0	0,5	5,358
61	MONTERRUBIO DE LA DEMANDA	P0923100B	70%	18.516,46 €	12.961,52 €	3	0,828	0,0	1,5	5,328
36	VALDELATEJA	P0900077I	70%	7.571,51 €	5.300,06 €	3	0,272	1,0	1,0	5,272
70	CUZCURRITA DE JUARROS	P0900084E	70%	9.438,00 €	6.606,60 €	3	0,721	1,0	0,5	5,221
64	HORTIGÜELA	P0917200H	70%	6.808,10 €	4.765,67 €	3	0,580	1,0	0,5	5,080

7	PADILLA DE ARRIBA	P0925100J	70%	14.278,00 €	9.994,60 €	3	0,510	1,0	0,5	5,010
28	LOS AUSINES	P0903100F	70%	10.151,36 €	7.105,95 €	3	0,498	1,0	0,5	4,998
40	RUBENA	P0933700G	70%	16.464,47 €	11.525,13 €	3	0,495	1,0	0,5	4,995
76	COGOLLOS	P0911100F	60%	21.752,78 €	12.500,00 €	2	1,429	1,0	0,5	4,929
16	VILLASILOS	P0900712A	70%	12.525,24 €	8.767,67 €	3	0,404	1,0	0,5	4,904
29	MELGAR DE FERNAMENTAL	P0921600C	60%	32.942,25 €	12.500,00 €	1	1,237	1,0	1,5	4,737
44	GUMIEL DEL MERCADO	P0915500C	60%	20.195,57 €	12.117,34 €	2	1,043	1,0	0,5	4,543
45	VILLASUR DE HERREROS	P0948000E	70%	18.624,73 €	13.037,31 €	3	0,423	0,0	0,5	3,923
43	MILAGROS	P0922300I	60%	37.437,69 €	12.500,00 €	2	0,546	0,0	1,0	3,546
14	VILLALBILLA DE BURGOS	P0945200D	60%	22.885,94 €	12.500,00 €	1	0,779	1,0	0,5	3,279
49	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	P0912700B	60%	20.733,35 €	12.440,01 €	1	0,279	0,0	1,5	2,779

Segundo.- Conceder subvención a las 55 solicitudes que se relacionan en las siguientes tablas por el orden de puntuación obtenido de mayor a menor y hasta agotar el total de los presupuestos inicialmente vinculados a cada uno de los programas de esta convocatoria, así como a la transferencia de partida presupuestaria del Programa 2 (52.190,27 €) al resto de programas (1 y 3) según lo establecido en la base 6.4):

PROGRAMA 1 – Sustitución de alumbrado público a tecnología LED										
Nº de orden de entrada	ENTIDAD LOCAL	CIF	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO SUBVENCIÓN IVA incluido (€)	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN (€)	PUNTAJACIÓN POBLACIÓN	PUNTAJACIÓN ACTUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJACIÓN SUBVENCIÓN SODEBUR	PUNTAJACIÓN DESPOBLACIÓN	PUNTAJACIÓN TOTAL
63	REVENGA DE MUÑO	P0900371F	70%	3.063,01 €	2.144,11 €	3	4,0	1,0	2,0	10,000
65	MAHAMUD	P0920200C	70%	25.566,59 €	16.000,00 €	3	4,0	0,0	1,5	8,500
31	MAZUECO DE LARA	P0900289J	70%	13.613,08 €	9.529,16 €	3	4,0	1,0	0,5	8,500
60	REVILLA VALLEJERA	P0932700H	70%	22.960,67 €	16.000,00 €	3	4,0	1,0	0,5	8,500
52	EZQUERRA	P0900410B	70%	3.597,62 €	2.518,33 €	3	3,0	1,0	1,5	8,500
59	AMAYA	P0900021G	70%	12.697,74 €	8.888,42 €	3	3,0	1,0	1,5	8,500
37	COVARRUBIAS	P0911600E	60%	20.872,50 €	12.500,00 €	2	4,0	1,0	1,0	8,000
34	FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON	P0913200B	70%	22.573,03 €	15.801,12 €	3	3,0	0,0	2,0	8,000
27	ABAJAS	P0900100I	70%	11.212,89 €	7.849,02 €	3	4,0	0,0	0,5	7,500
66	VILLAMBISTIA	P0946000G	70%	4.519,89 €	3.163,92 €	3	4,0	0,0	0,5	7,500
68	CAMPOLARA	P0906900F	70%	9.212,02 €	6.448,41 €	3	3,0	1,0	0,5	7,500
35	PAMPLIEGA	P0925800E	70%	8.277,61 €	5.794,33 €	2	3,0	1,0	1,5	7,500
11	LERMA	P0919700E	60%	21.024,45 €	12.500,00 €	1	4,0	1,0	1,0	7,000
78	SANTA CRUZ DE JUARROS	P0900435I	70%	6.743,08 €	4.720,16 €	3	3,0	0,0	0,5	6,500
38	TÓRTOLES DE ESGUEVA	P0940300G	60%	26.142,33 €	12.500,00 €	2	3,0	0,0	1,5	6,500
48	CASTROJERIZ	P0909400D	60%	28.841,44 €	12.500,00 €	2	3,0	1,0	0,5	6,500
50	VALLE DE VALDELUCIO	P0942700F	60%	22.402,42 €	13.441,45 €	2	3,0	0,0	0,5	5,500
39	VALLE DE MENA	P0942200G	60%	19.035,84 €	11.421,50 €	1	3,0	1,0	0,5	5,500
12	SAN MILLÁN DE JUARROS	P0900154F	70%	14.325,55 €	10.027,89 €	3	1,0	1,0	0,5	5,500
69	MEDINA DE POMAR	P0921400H	60%	5.968,14 €	3.580,88 €	1	2,0	1,0	0,5	4,500



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



PROGRAMA 2 – Instalaciones térmicas de biomasa, solar térmica, aerotermia y geotermia

Nº de orden de entrada	ENTIDAD LOCAL	CIF	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE IVA incluido (€)	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN (€)	PUNTAJACIÓN POBLACIÓN	PUNTAJACIÓN ACTUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJACIÓN SUBVENCIONES SODEBUR	PUNTAJACIÓN DESPOBLACIÓN	PUNTAJACIÓN TOTAL
80	ITERO DEL CASTILLO	P0918500J	70%	11.677,59 €	8.174,31 €	3	3,000	0,0	1,5	7,500
56	HONTORIA DE VALDEARADOS	P0916700H	70%	15.755,09 €	11.028,56 €	3	3,000	0,0	1,5	7,500
18	SALAS DE BUREBA	P0934000A	70%	12.450,05 €	8.715,04 €	3	3,000	1,0	0,5	7,500
15	CASTRILLO DE LA REINA	P0908700H	70%	16.763,38 €	11.734,37 €	3	2,000	1,0	1,5	7,500
13	SAN MARTÍN DE RUBIALES	P0935000J	70%	14.376,01 €	10.063,21 €	3	2,000	1,0	1,5	7,500
58	SARGENTES DE LA LORA	P0937300B	70%	17.074,54 €	11.952,18 €	3	3,000	0,0	1,0	7,000
5	BRIZUELA	P0900178E	70%	15.798,00 €	11.058,60 €	3	3,000	0,0	1,0	7,000
67	BARBADILLO DEL PEZ	P0904000G	70%	22.326,07 €	15.628,25 €	3	2,000	0,0	2,0	7,000
1	QUINTANAR DE LA SIERRA	P0929800A	60%	39.927,58 €	12.500,00 €	1	4,000	0,0	1,5	6,500
77	MERINDAD DE RIO UBIERNA	P0950800C	60%	19.925,37 €	11.955,22 €	2	3,000	1,0	0,5	6,500

PROGRAMA 3 – Instalaciones de autoconsumo de producción de energía eléctrica

Nº de orden de entrada	ENTIDAD LOCAL	CIF	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE IVA incluido (€)	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN (€)	PUNTAJACIÓN POBLACIÓN	PUNTAJACIÓN ACTUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJACIÓN SUBVENCIONES SODEBUR	PUNTAJACIÓN DESPOBLACIÓN	PUNTAJACIÓN TOTAL
75	MAZUELO DE MUÑO	P0900263E	70%	7.708,82 €	5.396,17 €	3	3,311	1,0	1,0	8,311
62	ÚRBEL DEL CASTILLO	P0941000B	70%	8.115,88 €	5.681,12 €	3	1,149	1,0	2,0	7,149
22	BUSTO DE BUREBA	P0906200A	70%	19.529,70 €	13.670,79 €	3	1,064	1,0	2,0	7,064
30	NEBREDA	P0923700I	70%	16.216,42 €	11.351,49 €	3	0,590	1,0	2,0	6,590
17	SALAS DE LOS INFANTES	P0934100I	60%	23.433,56 €	12.500,00 €	1	4,000	1,0	0,5	6,500
79	PADILLA DE ABAJO	P0925000B	70%	21.715,75 €	15.201,03 €	3	0,625	1,0	1,5	6,125
57	ARCOS	P0902300C	60%	23.225,32 €	12.500,00 €	1	3,563	1,0	0,5	6,063
9	ARRAYA DE OCA	P0902800B	70%	14.484,91 €	10.139,44 €	3	0,525	1,0	1,5	6,025
32	ALBILLOS	P0900900B	70%	10.231,72 €	7.162,20 €	3	1,433	1,0	0,5	5,933
47	SANTA CRUZ DE LA SALCEDA	P0935600G	70%	24.202,69 €	16.000,00 €	3	0,399	1,0	1,5	5,899
74	ESTÉPAR	P0912800J	70%	12.104,56 €	8.473,19 €	3	0,887	1,0	1,0	5,887
3	JUNTA DE TRASLALOMA	P0919200F	70%	19.162,53 €	13.413,77 €	3	0,362	1,0	1,5	5,862
54	PINILLA DE LOS BARRUECOS	P0927600G	70%	9.587,00 €	6.710,90 €	3	0,296	1,0	1,5	5,796
25	TORRECILLA DEL MONTE	P0939800I	70%	19.615,61 €	13.730,93 €	3	1,032	1,0	0,5	5,532
19	PUENTEDURA	P0928500H	70%	12.091,20 €	8.463,84 €	3	0,877	1,0	0,5	5,377
55	SANTOVENIA DE OCA	P0900366F	70%	8.179,94 €	5.725,96 €	3	0,858	1,0	0,5	5,358
61	MONTERRUBIO DE LA DEMANDA	P0923100B	70%	18.516,46 €	12.961,52 €	3	0,828	0,0	1,5	5,328
36	VALDELAJEJA	P0900077I	70%	7.571,51 €	5.300,06 €	3	0,272	1,0	1,0	5,272
70	CUZCURRITA DE JUARROS	P0900084E	70%	9.438,00 €	6.606,60 €	3	0,721	1,0	0,5	5,221

64	HORTIGÜELA	P0917200H	70%	6.808,10 €	4.765,67 €	3	0,580	1,0	0,5	5,080
7	PADILLA DE ARRIBA	P0925100J	70%	14.278,00 €	9.994,60 €	3	0,510	1,0	0,5	5,010
28	LOS AUSINES	P0903100F	70%	10.151,36 €	7.105,95 €	3	0,498	1,0	0,5	4,998
40	RUBENA	P0933700G	70%	16.464,47 €	11.525,13 €	3	0,495	1,0	0,5	4,995
76	COGOLLOS	P0911100F	60%	21.752,78 €	12.500,00 €	2	1,429	1,0	0,5	4,929
16	VILLASILOS	P0900712A	70%	12.525,24 €	8.767,67 €	3	0,404	1,0	0,5	4,904

Tercero.- Excluir las siguientes solicitudes por los motivos que a continuación se relacionan en la siguiente tabla por resultar incompletas o contravenir lo dispuesto en las bases:

ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE	CIF	BASE INCUMPLIDA
ADRADA DE HAZA	P0900300E	7.5
CASTROCENIZA	P0900270J	7.5
FUENTESPINA	P0914400G	7.5
GUMIEL DE IZAN	P0915400F	7.5
LA GALLEGA	P0914700J	3.1 - 3
LA SEQUERA DE HAZA	P0937700C	7.5
MADRIGAL DEL MONTE	P0920000G	3.1 - 3
MADRIGALEJO DEL MONTE	P0920100E	3.1 - 3
MAMOLAR	P0920500F	7.5
MECERREYES	P0921300J	3.1 - 1
PEÑARANDA DE DUERO	P0926900B	3.1 - 3
QUINTANAÉLEZ	P0929100F	7.5
QUINTANILLA CABE ROJAS	P0900195I	7.5
RABANERA DEL PINAR	P0931200J	7.5
SAN MAMÉS DE BURGOS	P0934900B	3.1 - 3
SANTA MARIA DE MERCADILLO	P0936300C	7.5
TUBILLA DEL LAGO	P0940800F	7.5
VADOCONDES	P0941200H	3.1 - 3
VALCABADO DE ROA	P0941400D	7.5
VALDEANDE	P0941500A	7.5
VILLALBA DE DUERO	P0945100F	3.1 - 3
VILLALBILLA DE GUMIEL	P0945300B	7.5

Cuarto.- Al presente gasto por importe total de 545.786,47 €, se hará frente con cargo a la asignación económica prevista para esta finalidad en el Presupuesto vigente de SODEBUR.

Quinto.- Para agotar el 100% del presupuesto asignado del *Programa 3* (220.000,00 €) y la reasignación presupuestaria procedente del *Programa 2*, el importe restante **4.174,98 €** se propone otorgar junto con los importes disponibles en el supuesto de renuncias de subvención tras la publicación de la resolución definitiva por parte de alguno de los beneficiarios, al siguiente o siguientes solicitantes en el orden establecido.

Sexto.- Informar a los beneficiarios por los medios recogidos en las bases y dar comienzo a las fases de aceptación, ejecución y justificación conforme a la convocatoria.

Séptimo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

6.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS 2023.

Toma la palabra el Sr. Director señalando que esta convocatoria aún se encuentra abierta, ya que dispone de dos periodos de solicitudes y de resoluciones. El presupuesto de la convocatoria asciende a 200.000,00€, siendo el presupuesto de las subvenciones concedidas en este periodo de 59.547,85€ repartido entre los 6 solicitantes/beneficiarios de esta convocatoria. Cabe señalar que la inversión generada gracias a esta ayuda asciende a 94.742,75€.

En base a lo anterior, sometido a votación la siguiente propuesta de resolución definitiva y por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Admitir las 5 solicitudes presentadas a la convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas al fomento de la transferencia de negocios en el medio rural, por cumplir con todos los requisitos exigidos y ordenadas cronológicamente de acuerdo a la fecha de presentación de la solicitud:

Nº solicitud	SOLICITANTE	Localidad actividad	Cuantía subvencionable	Porcentaje de ayuda	Cuantía TRABAJADO RES (máximo 3)	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN
1	OBREGON NEBREDALBA	Lerma	42.000,00 €	60%	0,00 €	25.000,00 €
2	GONZALEZ ELENA,TAMARA	Lerma	21.560,26 €	60%	0,00 €	12.936,16 €
3	KRASSIMIROVA NAYDENOVA, OLIMPIA	Tordomar	19.281,64 €	60%	0,00 €	11.568,98 €
4	SANZ ALZAGA,IVAN MARINO	Salas de los Infantes	10.878,44 €	60%	0,00 €	6.527,06 €
5	MARTINEZ AMUTIO, DANIEL	Santo Domingo de Silos	5.022,41 €	70%	0,00 €	3.515,69 €

Segundo.- Conceder subvenciones a las 5 solicitudes que se relacionan en la tabla anterior debido a que existe disponibilidad presupuestaria en la partida de la convocatoria de subvención para realizar la concesión.

Tercero.- Al presente gasto por importe total de de 59.547,89 €, se hará frente con cargo a la asignación económica prevista para esta finalidad en el Presupuesto vigente de SODEBUR.

Cuarto.- El importe del presupuesto de la convocatoria no asignado en primera resolución hasta llegar al 75% del presupuesto total de la misma (90.452.11 €), tal y como establece la base 6.1, será añadido a la cuantía destinada para la segunda resolución. Quedando disponibles para esta segunda resolución un total de 140.452,11 €.

Quinto.- Informar a los beneficiarios por los medios recogidos en las bases y dar comienzo a las fases de aceptación, ejecución y justificación conforme a la convocatoria.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



Sexto.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

7.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONVOCATORIA DE AYUDAS A SERVICIOS EMPRESARIALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DEL MEDIO RURAL 2023.

Toma la palabra el Sr. Director señalando que esta convocatoria se han recibido 46 solicitudes, de las cuales 41 son beneficiarios, de las cuales, las aprobadas por proyectos de inversión, generan una inversión por importe de 198.661,03€, y los gastos realizados por las empresas beneficiarias en la línea de subvención por prestación de servicio asciende a 119.000,00€. El presupuesto total de la convocatoria asciende a 340.000,00€, del cual, el presupuesto total de las subvenciones concedidas asciende a 243.958,73€.

En base a lo anterior, sometido a votación la siguiente propuesta de resolución definitiva y por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Admitir, de las 46 solicitudes presentadas, las 41 solicitudes que se relacionan en la siguiente tabla por cumplir con todos los requisitos exigidos en la convocatoria. Se presentan ordenadas atendiendo a la puntuación obtenida según los criterios definidos en las bases:

Nº RESOLUCIÓN	Nº SOLICITUD	Razón Social/ Nombre y apellidos	Localidad	Cantidad máxima por Prestación de Servicios	Cantidad máxima por Inversión	TOTAL PTOS
1	20	LOGÍSTICA EN NUTRICIÓN GANADERA, S.L.	LOS TREMELLOS (VALLE DE SANTIBÁÑEZ)		20000	13
2	26	FRANCISCO JAVIER MOYANO CANTALAPIEDRA	CRESPOS (VALLE DE MANZANEDO)		20000	13
3	42	MONTserrat LÓPEZ GONZÁLEZ	Quintana Valdivielso (Merindad Valdivielso)		19476,66	13
4	3	JOSE LUIS VESGA RUIZ	PRÁDANOS DE BUREBA	5000		12
5	5	CELADILLARALU, S.L.	ESTÉPAR	3000		12
6	11	ANA ROSA SANTOS MARTÍNEZ	SANTA MARIA DEL CAMPO	3000		12
7	12	DANIEL ANDINO GONZÁLEZ	VILLASANTE DE MONTIJA (MERINDAD DE MONTIJA)	3000		12
8	21	HIJOS DE PACHIN, S.L.	TRESPADERNE	3000		12
9	7	EDUARDO GAITERO GONZALEZ	SOTILLO DE LA RIBERA	3000		11
10	15	HERMANOS DÍAZ HORTIÜELA, S.C	CAYUELA	5000		11
11	23	ANDRÉS BENITO MARTÍNEZ	TARDAJOS	5000		11
12	24	RAFAEL FERNÁNDEZ SANTAMARÍA	OÑA	3000		11
13	25	FLORENTINO RUÍZ MATA	VILLOREJO (ISAR)		960	11
14	27	ENGRACIA DEL POZO BARRIO	MADRIGAL DEL MONTE	3000		11
15	29	FRANCISCO JAVIER DE LA HERRERA MARTÍNEZ	VALLE DE SEDANO		18598,12	11
16	31	PEDRO ECHEPARE CUÑADO	SOTRAGERO	5000		11
17	33	EMBUTIDOS ARTESANOS DE VILLAFUERTES, S.L.	VILLAFUERTES (VILLANGÓMEZ)		20000	11
18	35	ALEXANDRA MARINA BAGLANTZIS	TÓRTOLES DE ESGUEVA		14266,29	11
19	40	PETRÓLEOS OJO GUAREÑA, S.L.	Vallejo (Merindad de Sotoscueva)		9798,16	11
20	2	PANIFICADORA MENESA SL	(VILLASANA DE MENA) VALLE DE MENA	3000		10
21	4	PABLO RODRÍGUEZ ALONSO	SANTA CRUZ DEL TOZO (BASCONCILLOS DEL TOZO)	3000		10
22	9	TOMÁS JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ	MEDINA DE POMAR	3000		10
23	10	ARMANDO SACRISTÁN ORTEGA	LERMA	3000		10
24	13	AITOR MARAÑÓN AYO	VILLATOMIL (MEDINA DE POMAR)	5000		10
25	16	JAVIER GONZÁLEZ BORREGO	BURGOS	5000		10
26	17	MIGUEL ÁNGEL DEL VAL GARCÍA	BURGOS	3000		10
27	30	VILLA HERMANOS, S.A.	LERMA	5000		10
28	37	REBECA RIOJA MARTÍNEZ	FRESNO DE RFO TIRÓN	3000		10
29	39	PEDRO LUIS BARCENA SERNA	MEDINA DE POMAR	3000		10
30	45	ALIMENTACIÓN JOAQUÍN DE MIGUEL, S.C.	VILVIESTRE DEL PINAR	3000		10
31	1	HASTA LA COCINA SC	VILLAFUERTES (VILLANGÓMEZ)		10859,502	9
32	14	CONFORVET PABLO NEGUEIRA, S.L.U.	MENAMAYOR DE MENA (VALLE DE MENA)	3000		9
33	19	MARCIANO LÓPEZ SANZ	VILLADIEGO	3000		9
34	28	JORGE GARCÍA REBÉ	BRIVIESCA	3000		9
35	32	CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ	BURGOS	3000		9
36	36	PANADERÍA EL PAISANO, S.C.	BELORADO	3000		9
37	38	HERMANOS BUSTAMANTE, S.C.	PRADOLUENGO	3000		9
38	46	LUCIANO MARTÍNEZ SAÍNZ- AJA	MEDINA DE POMAR	3000		9
39	22	MARÍA ESTHER ANGULO TOBAR	TARDAJOS	3000		8
40	6	M TERESA CANO SANTAMARIA	LERMA	3000		7
41	18	MARÍA ASCENSIÓN VELEZ PASTOR	LA CALABAZA (ARANDA DE DUERO)	3000		7

Segundo.- Excluir las siguientes 5 solicitudes por los motivos que a continuación se relacionan en la siguiente tabla por resultar incompletas o contravenir lo dispuesto en las bases:

Nº SOLICITUD	Razón Social/ Nombre y apellidos	Motivo de exclusión
8	JUAN TOMAS GONZÁLEZ CARO	Incumplimiento Base 4.1.4
34	LASTRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	Incumplimiento Base 3
41	DANIEL JESÚS RUÍZ-BRAVO GONZÁLEZ	Incumplimiento Base 3
43	ELECTRODOMESTICOS MATE PEÑA, S.L.	Incumplimiento Base 3
44	JAIME VILLANUEVA SANZ	Incumplimiento Base 4.1.2

Tercero.- Conceder subvención a las 41 solicitudes que se relacionan en la siguiente tabla por el orden de puntuación obtenido de mayor a menor, aplicando los criterios de valoración para optar a subvención establecidos en las bases:

Nº RESOLUCIÓN	Nº SOLICITUD	Razón Social/ Nombre y apellidos	Localidad	Cantidad máxima por Prestación de Servicios	Cantidad máxima por Inversión	TOTAL POTOS
1	20	LOGÍSTICA EN NUTRICIÓN GANADERA, S.L.	LOS TREMELLOS (VALLE DE SANTIBÁÑEZ)		20000	13
2	26	FRANCISCO JAVIER MOYANO CANTALAPIEDRA	CRESPOS (VALLE DE MANZANEDO)		20000	13
3	42	MONTERRAT LÓPEZ GONZÁLEZ	Quintana Valdivielso (Merindad Valdivielso)		19476,66	13
4	3	JOSE LUIS VESGA RUIZ	PRÁDANOS DE BUREBA	5000		12
5	5	CELADILLARALU, S.L.	ESTÉPAR	3000		12
6	11	ANA ROSA SANTOS MARTÍNEZ	SANTA MARIA DEL CAMPO	3000		12
7	12	DANIEL ANDINO GONZÁLEZ	VILLASANTE DE MONTIJA (MERINDAD DE MONTIJA)	3000		12
8	21	HIJOS DE PACHIN, S.L.	TRESPADERNE	3000		12
9	7	EDUARDO GAITERO GONZALEZ	SOTILLO DE LA RIBERA	3000		11
10	15	HERMANOS DÍAZ HORTIÜELA, S.C	CAYUELA	5000		11
11	23	ANDRÉS BENITO MARTÍNEZ	TARDAJOS	5000		11
12	24	RAFAEL FERNÁNDEZ SANTAMARÍA	OÑA	3000		11
13	25	FLORENTINO RUÍZ MATA	VILLOREJO (ISAR)		960	11
14	27	ENGRACIA DEL POZO BARRIO	MADRIGAL DEL MONTE	3000		11
15	29	FRANCISCO JAVIER DE LA HERRERA MARTÍNEZ	VALLE DE SEDANO		18598,12	11
16	31	PEDRO ECHEPARE CUÑADO	SOTRAGERO	5000		11
17	33	EMBUTIDOS ARTESANOS DE VILLAFUERTE, S.L.	VILLAFUERTE (VILLANGÓMEZ)		20000	11
18	35	ALEXANDRA MARINA BAGLANTZIS	TÓRTOLES DE ESGUEVA		14266,29	11
19	40	PETRÓLEOS OJO GUAREÑA, S.L.	Vallejo (Merindad de Sotoscueva)		9798,16	11
20	2	PANIFICADORA MENESA SL	(VILLASANA DE MENA) VALLE DE MENA	3000		10
21	4	PABLO RODRÍGUEZ ALONSO	SANTA CRUZ DEL TOZO (BASCONCILLOS DEL TOZO)	3000		10
22	9	TOMÁS JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ	MEDINA DE POMAR	3000		10
23	10	ARMANDO SACRISTÁN ORTEGA	LERMA	3000		10
24	13	AITOR MARAÑÓN AYO	VILLATOMIL (MEDINA DE POMAR)	5000		10
25	16	JAVIER GONZÁLEZ BORREGO	BURGOS	5000		10
26	17	MIGUEL ÁNGEL DEL VAL GARCÍA	BURGOS	3000		10
27	30	VILLA HERMANOS, S.A.	LERMA	5000		10
28	37	REBECA RIOJA MARTÍNEZ	FRESNO DE RFO TIRÓN	3000		10
29	39	PEDRO LUIS BARCENA SERNA	MEDINA DE POMAR	3000		10
30	45	ALIMENTACIÓN JOAQUÍN DE MIGUEL, S.C.	VILVIESTRE DEL PINAR	3000		10
31	1	HASTA LA COCINA SC	VILLAFUERTE (VILLANGÓMEZ)		10859,502	9
32	14	CONFORVET PABLO NEGUEIRA, S.L.U.	MENAMAYOR DE MENA (VALLE DE MENA)	3000		9
33	19	MARCIANO LÓPEZ SANZ	VILLADIEGO	3000		9
34	28	JORGE GARCÍA REBÉ	BRIVIESCA	3000		9
35	32	CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ	BURGOS	3000		9
36	36	PANADERÍA EL PAISANO, S.C.	BEORADO	3000		9
37	38	HERMANOS BUSTAMANTE, S.C.	PRADOLUENGO	3000		9
38	46	LUCIANO MARTÍNEZ SAÍNZ- AJA	MEDINA DE POMAR	3000		9
39	22	MARÍA ESTHER ANGULO TOBAR	TARDAJOS	3000		8
40	6	M TERESA CANO SANTAMARIA	LERMA	3000		7
41	18	MARÍA ASCENSIÓN VELEZ PASTOR	LA CALABAZA (ARANDA DE DUERO)	3000		7



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



Cuarto.- Al presente gasto por importe total de 243.958,73 €, se hará frente con cargo a la asignación económica prevista para esta finalidad en el Presupuesto vigente de SODEBUR, cuya partida total para la presente convocatoria es de 340.000 €.

Quinto.- Informar a los beneficiarios por los medios recogidos en las bases y dar comienzo a las fases de aceptación, ejecución y justificación conforme a la convocatoria.

Sexto.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

8.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA DIGITALIZACIÓN PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACION ONLINE 2023

Toma la palabra el Sr. Director señalando que en relación a esta convocatoria se han recibido cuatro alegaciones a la resolución inicial firmada por el Sr. Presidente.

- D. Domingo Pasada Mejías: alega que no se le realizó ningún requerimiento de documentación, por lo que se admite la alegación y su solicitud pasa a ser valorada.
- Dña. Lorena Díez Martínez: alega que no se le realizó ningún requerimiento de documentación, por lo que se admite la alegación y su solicitud pasa a ser valorada.
- Dña. Ana Quintana Moratinos: alega aportación de la documentación requerida a través de notificación no subsanada en plazo por lo que su alegación queda desestimada.
- Dña. Berta Fernández Brekelmans: alega aportación de la documentación requerida a través de notificación no subsanada en plazo por lo que su alegación queda desestimada.

Continúa el Sr. Director, exponiendo que en base a todo lo anterior, se han recibido un total de 98 solicitudes, de las cuales, 4 no cumplen con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, y se proponen un total de 94 solicitudes beneficiarias. El presupuesto total de la subvención a conceder asciende a 299.974,32€, generando una inversión indirecta de 489.193,10€.

En base a lo anterior, sometido a votación la siguiente propuesta de resolución definitiva y por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Tener por presentadas las alegaciones presentadas a la resolución inicial por D. Domingo Pasada Mejías, Dña. Lorena Díez Martínez, Dña. Ana Quintana Moratinos y Dña. Berta Fernández Brekelmans, con el resultado anteriormente indicado y que se detalla en el informe adjunto al expediente de su razón.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



Segundo.- Admitir, de las 98 solicitudes presentadas, las 94 solicitudes que se relacionan en la siguiente tabla por cumplir con todos los requisitos exigidos en la convocatoria. Se presentan ordenadas atendiendo a su número de solicitud:

Nº SOLICITUD	Razón Social/ Nombre y apellidos	NIF/CIF	LOCALIDAD
1	SANCHO PEREZ GREGORIO	13143381P	San Vicente del Valle
2	FERNANDEZ PEREZ MIGUEL ANGEL	11906162M	Medina de Pomar
3	BODEGA VIVA EL VINO S.L.	B42980417	Gumiel de Izán
4	ABAD HERRERO FRANCISCO JAVIER	09294573C	Arcos de la Llana
5	BODEGAS ABADIA LA ARROYADA SL	B09406927	Terradillos de Esgueva
6	QUEVEGAR 1989, S.L.	B09577198	Lerma
7	PLAZA PASTOR ANA MARÍA	45423510M	Peñaranda de Duero
8	BODEGAS TRASLASCUESTAS, S.L.	B09509944	Mambrilla de Castrejón
9	FERNANDEZ FERNANDEZ JONATHAN	071283754S	Trespaderne
11	FERNANDEZ-DANS ORTIZ DE ZARATE FERNANDO JUAN IGNACIO	015908408K	Medina de Pomar
12	RODRIGUEZ ALONSO PABLO	071305645X	Basconcillos del Tozo
13	HERNANDEZ ARAICO DOMINGO	13148629N	Urrez - Villasur
14	FLOREZ BARRIOS,OLGA ALEXANDRA	071830763S	Sargentos de Lora
15	PETROLEOS OJO GUAREÑA SL	B09275421	Vallejo de Sotoscueva
16	CONSTRUCCIONES FURELOS LOUZA O SL	B09292129	Medina de Pomar
17	INMOLOUZA O SL	B09409624	Medina de Pomar
18	IRRINTZI MERINDADES SL	B09541046	Medina de Pomar
19	MARTINEZ GUERRERO YOLANDA	71340208G	Espinosa de los Monteros
20	CALCETINES MINGO SLU	B09448192	Pradoluengo
21	LAS PASTIZAS SL	B09207663	Fuencaliente de Lucio
22	HOTEL TRES CORONAS DE SILOS SL	B09294752	Santo Domingo de Silos
23	MAQUINARIA AGRICOLA REVILLA SL	B09237678	Madrigalejo del Monte
24	VILLANUEVA VEDIA RUBEN	71271327P	Lerma
25	SANZ EGEA EDUARDO	72893379P	Hontoria del Pinar
26	DIBENGA NAVARRO CARMEN	71271311S	Cuzcurrita de Juarros
27	APIMARA TITULARIDAD COMPARTIDA DE EXPLOTACION AGRARIA	E09598905	Carcedo de Bureba
28	SAL PARTE ALEJANDRA	72149806W	Villarcayo
29	DIES CUSI,ENRIQUE RAMIRO	022538128Z	Valdenoceda
30	GARCIA VILLODAS,LORENA	014605998D	Quincoces de Yuso
31	SALIONCA CASTILLA SL	B09394156	Poza de la Sal
32	SANTAMARIA CAMPO,JOAQUIN ANGEL	013126053E	Barbadillo del Mercado
33	SANTIUSTE GONZALEZ,BENJAMIN RAFAEL	013102125Z	Barrio de Díaz Ruiz
35	BODEGAS MARTA & MATE SL	B09537994	Tubilla del Lago
36	BODEGAS PALACIO DE LERMA, SL	B09374943	Villalmanzo
38	OMAMORI TALISMAN DE BELLEZA S.L.	B09574955	Mazuela
39	GALLINAS PASTOR,FRANCISCO JAVIER	012739585T	Melgar
40	CARRASCO GONZÁLEZ, FÁTIMA	018597628N	Ezquerria
41	MARQUINA POMPIDO,LLUIS	047331221G	Cubillo del Butrón
42	LACTEOS DE SASAMON, S.L.	B67760934	Sasamón
43	PEIRO CARBO,MARIA ESTEFANIA	48287294J	Castrojeriz
44	ASPAÑIASMERC 2016 S.L.U.	B09572769	Salas de los Infantes
45	MARTIN DIEZ,LAURA	047767964T	Palacios de la Sierra
46	LORAETXE SOCIEDAD LIMITADA	B95982864	Sargentos de Lora
47	REDONDO GELADO,CESAR RUBEN	045423128Z	Fresnillo de las Dueñas
48	PEDRHEBE SL	B44685469	Coruña del Conde
49	RUIZ MARCOS,GAUDENCIO	013170688Z	Santa Cruz del Valle Urbión
50	RODRIGUEZ ESGUEVILLAS,LAURA	71314640N	Villadiego
51	SAGREDO GALLO,YESICA	71286268E	Revilla Vallejera
52	PALACIOS LOZANO,JOSE ANASTASIO	13118466W	Quintanar de la Sierra



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



53	CRESPO HERAS DE LAS,MAXIMA DEL PILAR	45420060M	Vadocondes
54	LEAL CRESPO CB	E09578212	Vadocondes
55	AGROPECUARIA OLMOGO SL	B09512161	Fuencaliente de Lucio
56	KINEDOMUS SL	B09447657	Fresnillo de las Dueñas
57	HERMANAS DIEZ VARONA CB	E10636579	Puentedey
58	BERMEJO GALLEG0,ESMERALDA	44910012M	Covarrubias
59	HERAS HERAS, MARIA CARMEN	13132276N	Cubillo del César
60	SPRINTEM SA	A09218124	Pineda de la Sierra
62	ARCE SAENZ,TORRE MONICA	71292240Z	Villasante
63	MAESTRO GARCIA, LAURA	71307965F	Padilla de Abajo
64	SAN ZADORNIL SERVICIOS TURISTICOS S.L.U.	B09572959	Arroyo de San Zadornil
65	CONBONI ALIMENTACION SL UNIPERSONAL	B09477621	Salas de los Infantes
66	RUIZ-BRAVO RELLOSO,NOELIA	13171057S	Medina de Pomar
67	ALONSO PALMEIRO, BEATRIZ	45666726L	Cadiñanos
68	BARTOLOME ESTEBANEZ, MARIA YOLANDA	12770611E	Barbadillo del Mercado
69	ALTABLE APARICIO, BLANCA	71285938Z	Villagonzalo
70	ROS RURAL SL	B02951556	Ros
71	CARLIN MERINDADES SL UNIPERSONAL	B09364225	Medina de Pomar
72	MOYANO CANTALAPIEDRA, FRANCISCO JAVIER	09258440C	Crespos
73	MAGEA SDAD COOP DE TRABAJO ASOCIADO	F09573528	Castrillo del Val
74	LOPEZ FERNANDEZ, MARIA MERCEDES	13121074B	Pedrosa de Tobalina
75	GONZALEZ ALONSO, ROSA MARIA	13143810T	Fresno de Rodilla
76	ROJO TRAILER SL	B09057753	Milagros
77	EUROMAC TRADER SL	B09545120	Villagonzalo
78	HACIENDA MIGUEL SANZ S.L.	B09368366	Vadocondes
79	FERNANDEZ CESPEDES, M SUSANA	71284765Z	Villarcayo
80	ARIDOS VALDEBEZANA, SL	B47514492	Valdebezana
81	DIEZ MARTINEZ, RUBEN ALEJANDRO	71295160J	Villarcayo
82	CEBOLLA MANSO, ELENA	17761144S	Tubilla del Lago
83	LA ACADEMIA DE EVENTOS SL	B09592411	Villadiego
84	PEREDA LOPEZ, VANESA	71284581Z	Medina de Pomar
85	ALONSO ALADRO, JOAQUIN	13095525S	Roa de Duero
86	NAUTICO MEDINA SL	B09302506	Medina de Pomar
87	LOPEZ GARCIA, OTILIA	13148753K	Villasur de Herreros
88	HACIENDA MONTORIO C.B.	E0959994	Montorio
89	DIEZ SAIZ, TOMAS JESUS	13096806P	Villarcayo
90	CONSTRUCCIONES ESPISOBA SL	B09547050	Espinosa de los Monteros
91	S.IGNACIO.ADMINISTRACION DE INMUEBLES	B09601378	Villarcayo
92	GESTIONES EMPRESARIALES Y CONSULTORIA DE RIESGOS SL	B09484452	Villarcayo
93	ABECAM MENA SL	B09601006	Villasana de Mena
94	MANSO GUTIERREZ, MARIA PILAR	45420763H	Tubilla del Lago
95	DIEZ MARTINEZ, LORENA	13173625F	Villarcayo
96	EVERGREEN NATURALEZA Y CULTURA SL	B09585597	Soncillo
97	PARELLADA CARALT DE, CRISTINA	38110986D	Población de Arriba
98	GARCIA BAYONA, JON	16080677C	Penches

Tercero.- Excluir las siguientes 4 solicitudes por los motivos que a continuación se relacionan en la siguiente tabla por resultar incompletas o contravenir lo dispuesto en las bases:

Nº Solicitud	Razón Social/ Nombre y apellidos	NIF/CIF	LOCALIDAD	Motivo de exclusión
34	ASOCIACION CABALLOS EN LIBERTAD VALLE DE JUARROS	G02826774	San Adrián de Juarros	Incumplimiento Base 4.1.1
10	FUNDACION SAN LAZARO DE BELORADO	G09290768	Belorado	Incumplimiento Base 4.1.1
37	QUINTANA MORATINOS,ANA	71428730E	Castrojeriz	Incumplimiento base 7.5.
61	FERNANDEZ BREKELMANS,BENITA	30606222F	Agüera	Incumplimiento base 7.5.

Cuarto.- Conceder subvención a las 94 solicitudes que se relacionan en la siguiente tabla por el orden de puntuación obtenido de mayor a menor, aplicando los criterios de valoración para optar a subvención establecidos en las bases:

Nº Solicitud	Razón Social/ Nombre y apellidos	LOCALIDAD	Puntuación	Presupuesto (€)	Propuesta de subvención (€)
8	BODEGAS TRASLASCUESTAS, S.L.	Mambrilla de Castrejón	10	9200	5000
21	LAS PASTIZAS SL	Fuencaliente de Lucio	10	8000	5000
30	GARCIA VILLODAS,LORENA	Quincoces de Yuso	10	7200	5000
31	SALIONCA CASTILLA SL	Poza de la Sal	10	5900	4130
32	SANTAMARIA CAMPO,JOAQUIN ANGEL	Barbadillo del Mercado	10	7272,7	5000
35	BODEGAS MARTA & MATE SL	Tubilla del Lago	10	4821,1	3374,78
46	LORAETXE SOCIEDAD LIMITADA	Sargentos de Lora	10	5765	4035,5
51	SAGREDO GALLO,YESICA	Revilla Vallejera	10	7290	5000
53	CRESPO HERAS DE LAS,MAXIMA DEL PILAR	Vadocondes	10	7050	4935
54	LEAL CRESPO CB	Vadocondes	10	7070	4949
55	AGROPECUARIA OLMOGO SL	Fuencaliente de Lucio	10	10000	5000
57	HERMANAS DIEZ VARONA CB	Puentedey	10	4000	2800
68	BARTOLOME ESTEBANEZ,MARIA YOLANDA	Barbadillo del Mercado	10	4600	3220
70	ROS RURAL SL	Ros	10	2857	1999,9
87	LOPEZ GARCIA,OTILIA	Villasur de Herreros	10	7100	4970
88	HACIENDA MONTORIO C.B.	Montorio	10	2964	2074,8
98	GARCIA BAYONA,JON	Penches	10	7200	5000
1	SANCHO PEREZ GREGORIO	San Vicente del Valle	9	7621	5000
3	Bodega Viva el Vino S.L.	Gumiel de Izán	9	7594	5000



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



13	HERNANDEZ ARAICO DOMINGO	Urrez - Villasur	9	5250	3675
19	MARTINEZ GUERRERO YOLANDA	Espinosa de los Monteros	9	7200	5000
36	BODEGAS PALACIO DE LERMA, SL	Villalmanzo	9	2500	1750
79	FERNANDEZ CESPEDES, M SUSANA	Villarcayo	9	6650	4655
91	S.IGNACIO.ADMINISTRACION DE INMUEBLES	Villarcayo	9	7750	5000
93	ABECAM MENA SL	Villasana de Mena	9	7100	4970
15	PETROLEOS OJO GUAREÑA SL	Vallejo de Sotoscueva	8	22548	5000
22	HOTEL TRES CORONAS DE SILOS SL	Santo Domingo de Silos	8	3000	2100
23	MAQUINARIA AGRICOLA REVILLA SL	Madrigalejo del Monte	8	4500	3150
24	VILLANUEVA VEDIA RUBEN	Lerma	8	3250	2275
25	SANZ EGEA EDUARDO	Hontoria del Pinar	8	1990	1393
38	OMAMORI TALISMAN DE BELLEZA	Mazuela	8	5900	4130
42	LACTEOS DE SASAMON, S.L.	Sasamón	8	7139	4997,3
47	REDONDO GELADO, CESAR RUBEN	Fresnillo de las Dueñas	8	8000	5000
48	PEDRHEBE SL	Coruña del Conde	8	1800	1260
62	ARCE SAENZ, TORRE MONICA	Villasante	8	1600	1120
67	ALONSO PALMEIRO, BEATRIZ	Cadiñanos	8	4280	2996
74	LOPEZ FERNANDEZ, MARIA MERCEDES	Pedrosa de Tobalina	8	7250	5000
75	GONZALEZ ALONSO, ROSA MARIA	Fresno de Rodilla	8	3000	2100
76	ROJO TRAILER SL	Milagros	8	8000	5000
82	CEBOLLA MANSO, ELENA	Tubilla del Lago	8	7300	5000
86	NAUTICO MEDINA SL	Medina de Pomar	8	7650	5000
96	EVERGREEN NATURALEZA Y CULTURA SL	Soncillo	8	4215	2950,5
4	ABAD HERRERO FRANCISCO JAVIER	Arcos de la Llana	7	5000	3000
7	PLAZA PASTOR ANA MARÍA	Peñaranda de Duero	7	12600	5000
12	RODRIGUEZ ALONSO PABLO	Basconillos del Tozo	7	1800	1260
16	CONSTRUCCIONES FURELOS LOUZAO SL	Medina de Pomar	7	12139	5000
17	INMOLOUZAO SL	Medina de Pomar	7	13200	5000
18	IRRINTZI MERINDADES SL	Medina de Pomar	7	9628	5000
20	CALCETINES MINGO SLU	Pradoluengo	7	4250	2975



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



26	DIBENGA NAVARRO CARMEN	Cuzcurrita de Juarros	7	4500	3000
27	APIMARA TITULARIDAD COMPARTIDA DE EXPLOTACION AGRARIA	Carcedo de Bureba	7	4300	3000
28	SAL PARTE ALEJANDRA	Villarcayo	7	3000	2100
33	SANTIUSTE GONZALEZ,BENJAMIN RAFAEL	Barrio de Díaz Ruiz	7	1701,1	1190,74
41	MARQUINA POMPIDO,LLUIS	Cubillo del Butrón	7	4700	3000
44	ASPAIASMERC 2016 S.L.U.	Salas de los Infantes	7	1815	1270,5
50	RODRIGUEZ ESGUEVILLAS,LAURA	Villadiego	7	1120	784
59	HERAS HERAS,MARIA CARMEN	Cubillo del César	7	1756	1229,2
66	RUIZ-BRAVO RELLOSO,NOELIA	Medina de Pomar	7	7130	4991
69	ALTABLE APARICIO,BLANCA	Villagonzalo	7	4570	3000
71	CARLIN MERINDADES SL UNIPERSONAL	Medina de Pomar	7	5130	3591
78	HACIENDA MIGUEL SANZ S.L.	Vadocondes	7	2955	2068,5
81	DIEZ MARTINEZ,RUBEN ALEJANDRO	Villarcayo	7	7000	4900
84	PEREDA LOPEZ,VANESA	Medina de Pomar	7	7500	5000
85	ALONSO ALADRO,JOAQUIN	Roa de Duero	7	4500	3000
89	DIEZ SAIZ,TOMAS JESUS	Villarcayo	7	7200	5000
90	CONSTRUCCIONES ESPISOBA SL	Espinosa de los Monteros	7	7700	5000
92	GESTIONES EMPRESARIALES Y CONSULTORIA DE RIESGOS SL	Villarcayo	7	7280	5000
94	MANSO GUTIERREZ,MARIA PILAR	Tubilla del Lago	7	2870	2009
95	DIEZ MARTINEZ,LORENA	Villarcayo	7	6650	3000
9	FERNANDEZ FERNANDEZ JONATHAN	Trespaderne	6	4100	2870
14	FLOREZ BARRIOS,OLGA ALEXANDRA	Sargentos de Lora	6	800	560
39	GALLINAS PASTOR,FRANCISCO JAVIER	Melgar	6	5320	3000
60	SPRINTEM SA	Pineda de la Sierra	6	5570	3000
63	MAESTRO GARCIA,LAURA	Padilla de Abajo	6	2571	1799,7
65	CONBONI ALIMENTACION SL UNIPERSONAL	Salas de los Infantes	6	7020	3000
72	MOYANO CANTALAPIEDRA,FRANCISCO JAVIER	Crespos	6	2600	1820
73	MAGEA SDAD COOP DE TRABAJO ASOCIADO	Castrillo del Val	6	1550	1085
83	LA ACADEMIA DE EVENTOS SL	Villadiego	6	7143	5000



97	PARELLADA CARALT DE,CRISTINA	Población de Arreba	6	972,55	680,785
2	FERNANDEZ PEREZ MIGUEL ANGEL	Medina de Pomar	5	3000	2100
5	BODEGAS ABADIA LA ARROYADA SL	Terradillos de Esgueva	5	878	614,6
6	QUEVEGAR 1989, S.L.	Lerma	5	3679,5	2575,65
11	FERNANDEZ-DANS ORTIZ DE ZARATE FERNANDO JUAN IGNACIO	Medina de Pomar	5	9705,5	3000
29	DIES CUSI,ENRIQUE RAMIRO	Valdenoceda	5	3000	2100
43	PEIRO CARBO,MARIA ESTEFANIA	Castrojeriz	5	1800	1260
64	SAN ZADORNIL SERVICIOS TURISTICOS S.L.U.	Arroyo de San Zadornil	5	370	259
80	ARIDOS VALDEBEZANA, SL	Valdebezana	5	4280	2996
40	CARRASCO GONZALEZ,FATIMA	Ezquerria	4	508,2	355,74
45	MARTIN DIEZ,LAURA	Palacios de la Sierra	4	1395,9	977,109
58	BERMEJO GALLEGU,ESMERALDA	Covarrubias	4	4500	3000
49	RUIZ MARCOS,GAUDENCIO	Santa Cruz del Valle Urbi6n	3	1260	882
56	KINEDOMUS SL	Fresnillo de las Duefias	3	200	140
52	PALACIOS LOZANO,JOSE ANASTASIO	Quintanar de la Sierra	2	2098,6	1469,02
77	EUROMAC TRADER SL	Villagonzalo	2	1500	1050

Quinto.- Al presente gasto por importe total de 299.974,32 € se har6 frente con cargo a la asignaci6n presupuestaria prevista para esta finalidad en el Presupuesto vigente de SODEBUR, cuya partida total para la presente convocatoria es de 300.000 euros.

Sexto.- Informar a los beneficiarios por los medios recogidos en las bases y dar comienzo a las fases de aceptaci6n, ejecuci6n y justificaci6n conforme a la convocatoria.

S6ptimo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

9.- SOLICITUD DE JUSTIFICACI6N SUBVENCI6N SOSTENIBILIDAD ENERG6TICA 2022 CONDADO DE TREVIÑO.

Toma la palabra el Sr. Director, exponiendo la solicitud de pr6rroga en la justificaci6n de la subvenci6n de ayudas a la sostenibilidad energ6tica 2022 por parte del ayuntamiento de Condado de Treviño.

En su solicitud concurrir6 para la realizaci6n de varias actividades: instalaci6n social fotovoltaica en el centro social de Treviño, cambio a led de la iluminaci6n en el interior del centro social de Treviño y la instalaci6n de un punto de recarga de veh6culo el6ctrico. En este



sentido, el Ayuntamiento expone que ha podido justificar las dos primeras actuaciones en plazo, pero que la tercera no ha podido ase así por causas ajenas al mismo, ya que no dispone de suministro de energía eléctrica necesario para la ejecución del punto de recarga eléctrica. El Ayuntamiento justifica que realizó con urgencia toda la tramitación necesaria con Iberdrola, S.A.U., incluyendo el abono de las tasas, antes del plazo que tenían para la justificación, pero que a día 20 de julio aún no tienen el suministro eléctrico.

Por ello solicitan que, o bien se conceda una ampliación en el plazo de la justificación, o que se detraiga únicamente la parte proporcional de la inversión no justificada.

Continúa el Sr. Director indicando que en el momento de la solicitud, se valoró la ejecución de las tres acciones en perjuicio de otras solicitudes que no presentaban actuaciones similares y que por eso, y según lo establecido en las bases de la convocatoria, tuvieron una valoración superior a otras, por lo que lo idóneo sería concederles una ampliación de plazo para presentar la justificación de la última actuación solicitada y aprobada hasta el 31 de diciembre de 2023.

Por todo ello, sometido el asunto a votación y por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar una prórroga en el plazo de justificación hasta el 31 de diciembre de 2023 al Ayuntamiento de Condado de Treviño

Segundo.- Facultar al Sr. Vicepresidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

10.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA SUBVENCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA 2022 DE FRESNEDA DEL RÍO TIRÓN Y QUINTANILLA SOBRESIERRA.

Toma la palabra el Sr. Director, exponiendo que previamente a la finalización del plazo para la justificación de la segunda convocatoria de las ayudas a la Sostenibilidad Energética de 2022 el 31/07/2023, los Ayuntamiento de Fresneda de Río Tirón y Quintanilla Sobresierra presentaron solicitudes de prórroga:

- Fresneda de Río Tirón presenta un escrito a fecha 27/06/2023 solicitando prórroga de 2 meses, indicando que, de las dos actuaciones para las que se solicitó la subvención, una ya está finalizada, pero la otra ha necesitado un reajuste para mejorar la instalación.
- Quintanilla Sobresierra presenta un escrito a fecha 26/06/2023 solicitando una prórroga de un mes. Indican que el motivo del retraso es que en Quintanilla Sobresierra no existe la tensión normalizada de 3x400v, intentándose abrir el suministro en esta tensión y denegándose. Habiéndose solicitado la tensión en 230v, también ha sido denegado varias veces, hasta que por fin lo han aceptado, estando pendiente de la conexión, pero la instalación está preparada sólo a falta de conectar.

Ante todo lo expuesto, el equipo técnico propone conceder las prórrogas solicitadas agrupándolas al plazo máximo solicitado de 2 meses.

Por todo ello, sometido el asunto a votación y por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar una prórroga de dos meses en la convocatoria de ayudas a la sostenibilidad energética 2022 a los ayuntamiento de Fresneda de Río Tirón y Quintanilla Sobresierra.

Segundo.- Facultar al Sr. Vicepresidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

11.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN PARA OPERAR CON LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD.

Toma la palabra el Sr. Tesorero D. José Félix Rodríguez indicando que las cuentas de la sociedad son mancomunadas y que la propuesta que se presenta es la modificación de los grupos de firma para así ganar agilidad en los pagos. Las firmas necesarias se agrupan en 3, siendo necesaria la firma de una de las personas de cada grupo para poder llevar a cabo operaciones con las cuentas. Lo grupos quedan de la siguiente manera:

- Grupo 1:
 - o Presidente: D. Carlos Gallo Sarabia (DNI.:20 207 467-N)
 - o Vicepresidente: D. Manuel Villanueva López (DNI.: 16 037 762-T)
- Grupo 2:
 - o Director-Gerente: D. Alejandro Ricardo Pizarro Villanueva (DNI.:13154691-H)
- Grupo 3:
 - o Tesorero: D. José Félix Rodríguez Busto (DNI.:13 106 080-J)
 - o Vice- Tesorera: D^a. Isabel Galindo Mateo (DNI.: 13 168 794-Y)

En base a lo anterior, y sometido el asunto a votación y por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la modificación de los grupos de firma de las cuentas mancomunadas de la sociedad tal y como se refleja en este punto.

Segundo.- Facultar al Sr. Vicepresidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

12.- CELEBRACIÓN DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN

Toma la palabra el Sr. Presidente proponiendo la celebración de los Consejos de Administración, de manera habitual, el tercer viernes de cada mes en la Sala Capitular del Real Monasterio de San Agustín.

Toma la palabra la Sra. Consejera Dña. Nuria Barrio indicando que ella no puede asistir esos días ya que son coincidentes con los plenos ordinarios del Ayuntamiento de Burgos, que tal y como hace referencia, suelen ser de larga duración.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



Vuelve a tomar la palabra el Sr. Presidente proponiendo como fecha de celebración el tercer jueves de cada mes a las 8:30 en el Real Monasterio de San Agustín.

Toma la palabra el Sr. Secretario señalando que esos días están programadas las celebraciones de las comisiones de la Diputación de Burgos además de la del Instituto para el Deporte y la Juventud.

Toma la palabra el Sr. Presidente proponiendo el tercer lunes de cada mes a las 9 horas en el mismo lugar hasta nueva orden, a lo que todos los presentes responden de manera afirmativa.

El Consejo se da por enterado.

7. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL PRESIDENTE

Se da cuenta de las ocho resoluciones del Presidente desde el último Consejo de Administración:

1. Resolución de reintegro Convenio Fundación UBU 2021.
2. Resolución inicial subvenciones Desarrollo Local 2023.
3. Resolución inicial subvenciones Calidad de Vida 2023.
4. Resolución inicial subvenciones Transferencia de Negocios 2023.
5. Resolución inicial subvenciones Digitalización, Promoción y Comercialización online 2023.
6. Resolución inicial subvenciones Sostenibilidad Energética 2023.
7. Resolución cambio de usuario principal de autorización RED.
8. Resolución validación funciones y contratación Técnico Superior. En esta ultima se explica que ante la solicitud de reasignación de tareas de dos los técnicos se redefinirán campos de trabajo en materia de Sostenibilidad Energética y Desarrollo empresarial así como se contratará interinamente Técnico Superior en la plaza libre.

8.- ASUNTOS DE URGENCIA

No hay.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, el Sr. Presidente levanta la sesión, agradeciendo a todos los asistentes su presencia y extendiéndose de ella la presente Acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento, extendido en el presente folio y en los veintiséis anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.- José Luis María González de Miguel

EL PRESIDENTE,

Fdo.- Carlos Gallo Sarabia